“CONDOLENCIAS POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL MAGISTRADO DOCTOR JOSÉ FRANCISCO ROSALES ARGUELLO”

DECLARACIÓN J. D. N°. 02-2021, aprobada el 28 de mayo de 2021

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 101 del 3 de junio de 2021

"CONDOLENCIAS POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL MAGISTRADO DOCTOR JOSÉ FRANCISCO ROSALES ARGÜELLO"

CONSIDERANDO

I

Que el día de hoy, veintiocho de mayo, transitó a otro plano de vida el Magistrado **DOCTOR JOSÉ FRANCISCO ROSALES ARGÜELLO,** dejando un profundo dolor y vacío a su esposa, hijos y familiares; Y gran consternación en sus colegas Magistrados, funcionarios, trabajadores del Poder Judicial y de todo el pueblo nicaragüense.

II

El Doctor Rosales Argüello fue un patriota que desde finales de los años 50 se integró a los movimientos revolucionarios de la época, para aportar su grano de arena en la lucha contra la dictadura militar Somocista, integrándose a las filas del Frente Sandinista de Liberación Nacional en la década del sesenta.

III

Abogado y Notario Público, Jurista, Maestro del Derecho, Experto en Derecho Laboral, Derecho Constitucional y Derecho de lo Contencioso Administrativo. Con una amplia experiencia profesional docente y académica, forjador de varias generaciones de profesionales del Derecho, ocupó el cargo de Ministro del Trabajo a principios de la década del noventa y fue electo Magistrado de la Corte Suprema de Justicia por los diputados de la Asamblea Nacional en el año 1996.

IV

El Doctor José Francisco Rosales Argüello ejerció el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia desde el 12 de septiembre de 1996 y el 14 de Febrero de 2005 fue nombrado presidente de la Sala de lo Constitucional, demostrando en ambos cargos su gran capacidad profesional y total entrega.

V

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26273

Que esta Asamblea Nacional lamenta profundamente la pérdida del Magistrado Rosales Argüello, quien siempre se caracterizó por tener un pensamiento revolucionario, luchador por la justicia social y los derechos de los pobres y oprimidos, un hombre acucioso, analista riguroso, compañero, internacionalista y defensor de las causas de los pueblos de América y del mundo.

POR TANTO

En uso de sus facultades contempladas en la Constitución Política de la República de Nicaragua y en la Ley Nº. 606, "Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua",

DECLARA

PRIMERO: Expresar sus condolencias y muestras de solidaridad a la familia y seres queridos del Magistrado **Doctor José Francisco Rosales Argüello,** así como al Poder Judicial y a todo el pueblo de Nicaragua.

SEGUNDO: Entregar un ejemplar original de la presente Declaración a sus familiares y al Poder Judicial.

TERCERO: Publíquese la presente Declaración en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la sala de reuniones de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional en el Edificio "Presbítero Tomás Ruiz", a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Secretaria de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26273